



# Firma Gobernador e ISSEG iniciativa para la nueva Ley del ISSEG

Redacción

Lunes 23 de octubre de 2017

**GUANAJUATO, Gto.-** El gobernador del estado, Miguel Márquez Márquez, firmó y envió al Congreso del Estado la iniciativa para la nueva Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG). Esta Ley dará certeza jurídica y regulará eficazmente las prestaciones en materia de seguridad social y la organización interna del ISSEG.

El documento propone mayores beneficios a los asegurados y pensionados, así como fortalecer la estructura de los órganos del instituto, mejorar el régimen de inversiones, reforzar la toma de decisiones y tener mayor transparencia.

La nueva Ley permitirá dar certeza al trabajador, actual y futuro, con una proyección actuarial creciente de 2078 a 2081, bajo el escenario del 5% de rendimiento real, que ofrece la posición de una buena institución y sobre todo, transparencia y blindaje del patrimonio guanajuatense.

“No es un tema de colores ni de condiciones partidistas, se trata de garantizar el patrimonio y los recursos que dan liquidez al instituto para que funcione para próximas generaciones.

“Nuestra visión va más allá y trasciende, porque esta iniciativa por ley la tenemos que hacer cada 4 años, pero más que eso, es una convicción porque nos conviene tener un instituto fuerte con una viabilidad financiera que está demostrada”, resaltó el Gobernador.

El ISSEG es una institución de fortaleza financiera que da orgullo, resaltó el Mandatario Estatal y aseguró que no hay incertidumbre en el presupuesto de egresos para las pensiones, porque el recurso de los guanajuatenses no se toca y mediante estas reformas, está la seguridad económica para muchos años más. Así, se podrá acceder a préstamos subsecuentes, pues entre mayor liquidez, habrá mayor oportunidad de créditos y la seguridad de las pensiones.

El Gobernador dijo que Guanajuato posee la cultura de tener instituciones fuertes y consolidadas que permanecen a través del tiempo con una visión de mediano y largo plazo, y esta reforma permitirá asegurar las prestaciones de trabajadores afiliados al ISSEG.

Respecto a los beneficios para los asegurados y pensionados destacan el acceso a préstamos con garantía hipotecaria subsecuentes, sin la obligación de haber cubierto el préstamo anterior; unificar las modalidades de préstamos a corto plazo en el concepto de préstamos personales, en los que se contempla un incremento al monto máximo para los jubilados.

Establece un fondo especial y solidario que servirá para cubrir los adeudos de los préstamos en caso de muerte, invalidez total y permanente e incapacidad total y permanente; se brindan nuevas modalidades que facilitan la acreditación de supervivencia a pensionados y beneficiarios y una nueva regulación para la calificación y dictaminación de riesgos de trabajo.

Los órganos del instituto y de régimen financiero establecen mejoras que precisan la estructura y atribuciones de los órganos del instituto para fortalecer el Gobierno Corporativo.

Se fortalece el perfil del Director General de la institución con estudios profesionales de posgrado en materia económica, actuarial, financiera o de seguridad social; se incorporan comités técnicos auxiliares para realizar análisis de las inversiones financieras y comerciales para apoyar la toma de decisiones del Consejo Directivo.

El funcionamiento del Órgano Interno de Control concertará la implementación de Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Se precisa la integración de la reserva del instituto y se establece que toda inversión debe contemplar los resultados del estudio actuarial vigente para asegurar el cumplimiento oportuno del pago de seguros y prestaciones.

En las inversiones financieras, se ampliará el rango de inversión en el mercado de capitales hasta en un 30% para mejorar los rendimientos del Fondo de Pensiones y la viabilidad financiera del ISSEG, lo que se realiza conforme a lo que estipula la normativa de la Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro (Consar).

En su intervención, Héctor Salgado Banda, director general del ISSEG, destacó que la reserva líquida se ha incrementado a 11 mil 896 millones de pesos, lo que representa un aumento del 86% respecto a septiembre de 2012; así mismo, se ha incrementado el patrimonio a 20 mil 739 millones de pesos, 56% más que en el mismo periodo.

Agregó que las Farmacias ISSEG generaron utilidades por casi 97 millones de pesos en 2016, lo que representa un 30% más que en 2015, ofreciendo el mejor resultado desde 2007.

El ISSEG cuenta con un modelo de gestión innovador que lo ha consolidado como un instituto modelo en materia de pensiones a nivel nacional e internacional; esto permite que el pago de las pensiones de sus asegurados estén garantizados hasta 2081 bajo el escenario del 5% de rendimiento real, gracias a su viabilidad financiera.

Esto coloca a Guanajuato como líder en la materia, contribuyendo con ello a que tenga las mejores calificaciones crediticias y finanzas sanas, situación que ha sido reconocida por las principales calificadoras crediticias a nivel mundial como **Standard and Poor's, Fitch Ratings y Moody's**.

En la presente Administración, el ISSEG comenzó a trabajar con Socieux a fin de mejorar la seguridad social, por lo que desde 2014 se convirtió en el primer becado de Latinoamérica por parte del programa Socieux, para capacitarse en el rubro de pensiones. Como resultado de este buen trabajo, la Unión Europea invitó este año al ISSEG a la presentación del programa Socieux+ en Bélgica para exponer su práctica exitosa en materia de vinculación internacional para la mejora de los sistemas de seguridad social.

El ISSEG impulsó la creación de la Organización Nacional de Instituciones Estatales de Seguridad Social, misma que se instaló formalmente el pasado 28 de septiembre y que actualmente preside Guanajuato, por lo que el gobernador Márquez Márquez felicitó al titular del ISSEG por este nombramiento.

La ley vigente ha sufrido 5 reformas en sus 15 años de validez, la última gran reforma se realizó en 2013, con la que se buscó fortalecer la viabilidad financiera del instituto, beneficiar al trabajador y transparentar y blindar a la administración del instituto.

La iniciativa de ley fue firmada por el gobernador Miguel Márquez Márquez y el director general del ISSEG, Héctor Salgado Banda; estuvieron presentes Juan Ignacio Martín Solís, secretario de Finanzas, Inversión y Administración y Presidente del Consejo Directivo del ISSEG y Gustavo Rodríguez Junquera, secretario de Gobierno.

Además de los líderes sindicales e integrantes del mismo Consejo Directivo del ISSEG: María Bertha Solórzano Lujano, secretaria general de la Sección 45 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE); Víctor Jiménez Ramírez, secretario general de la Asociación Sindical de Trabajadores Administrativos de la Universidad de Guanajuato (Astaug); Alejandro Rivera Rivera, secretario general de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado de Guanajuato y los Municipios (Fstsegm) así como el diputado local, Alejandro Trejo Ávila.